

RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA , POR LA QUE SE PRORROGA PARA EL CURSO 2024/2025 LA LISTA DE PERSONAL ADMITIDO PARA LA PROVISIÓN, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA EN MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE ÓPTICA DE ANTEOJERÍA.

Por Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, se realizó convocatoria pública urgente para seleccionar profesorado especialista en Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas de Óptica de Anteojería , para el curso 2020/2021.

En el apartado 6.2 de la Base Sexta de la convocatoria urgente de 4 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, se establece que: “La lista de personal seleccionado para los puestos de la presente convocatoria tendrá vigencia para el curso escolar 2020/2021, pudiendo prorrogarse por el organismo competente para cursos posteriores” .

Por Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, se publican las listas definitivas de personal admitido, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo de la convocatoria, así como la lista definitiva de personal excluido, especificando los motivos de exclusión, de la convocatoria urgente de 4 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la provisión con ocasión de vacante y posibles sustituciones del puesto de Profesorado Especialista en Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (Óptica de Anteojería) , para el curso 2020/2021.

De conformidad con ello, esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación, en su virtud y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

HA RESUELTO

Primero.- Prorrogar para el curso 2024/2025 el mencionado listado de admitidos para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, del puesto de Profesorado Especialista en Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (Óptica de Anteojería), que se incluye en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.


De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, el profesorado especialista realizará funciones docentes en régimen de contratación laboral y se regirá por la legislación laboral, por lo establecido en el convenio colectivo que le resulte de aplicación, en su caso, y por los preceptos de la normativa a que se refiere el artículo 2 de dicho Decreto que así lo dispongan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Miguel Briones Artacho



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTD8NHPRZCCFWRWEKAGSYB79CV	PÁG. 1/1	